



10 NOV 2021

823

45672

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, en relación al abordaje y prevención del Abuso contra niñas, niños y adolescentes, proceda a informar:

- a) Protocolos y/o programas vigentes para la prevención del Abuso contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- b) Cantidad de denuncias recibidas durante el corriente año y metodología de abordaje de las mismas.
- c) Acciones y herramientas que se brindan en las diferentes localidades a través de las Subsecretarías de Niñez, Adolescencia y Familia u organismos afines.
- d) Constitución de los equipos de trabajo creados a los fines del abordaje de esta problemática.
- e) Capacitaciones brindadas al personal encargado de la asistencia, asesoramiento e intervención en la prevención del abuso infantil.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

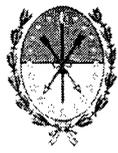


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 19 de noviembre se conmemora el Día Mundial para la Prevención del Abuso contra Niñas, Niños y Adolescentes y responde a una política pública que ubica a la protección y prevención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes como una prioridad para el Estado nacional y provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Debido al incremento en la cantidad de denuncias de estos aberrantes hechos, la problemática va ocupando en forma creciente la escena pública y política, siendo necesario el compromiso de toda la sociedad.

Los abusos y la explotación a los niños, niñas y adolescentes son un problema alarmante en todo el mundo que no distingue país, raza, cultura o condición social, por tal motivo se ha hecho cada vez más indispensable pronunciarse frente a este tema y tomar las medidas que sean necesarias a nivel familiar, local, nacional e internacional.

La prevención del maltrato infantil requiere la existencia de programas eficaces que brinden apoyo, formación e información; aportando herramientas que permitan la detección y prevención del maltrato, como así también acciones concretas y rápidas ante la toma de conocimiento de un hecho de abuso, brindando protección y contención a las víctimas. Por tales motivos, resulta necesario conocer los programas, protocolos, herramientas, equipos profesionales y capacitaciones vigentes destinados al abordaje de esta problemática.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial